



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES A LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN A AMBAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, SIN QUE HAYAN CURSADO LOS MÓDULOS PREPARATORIOS.-

San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024
Acta N° 37 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 13177 del 05/12/2024 de la Prof. Mag. LIA COLOMBINO, Directora del ISA, por el cual solicita la inscripción de los postulantes a los exámenes de admisión a ambas carreras del ISA, sin que hayan cursado los módulos preparatorios.

El pedido obedece a que este año hemos notado el retraso por parte del MEC y las instituciones educativas en la expedición de constancia de finalización de estudios secundarios, certificados y títulos.

Las personas que se inscriban a los exámenes, deberán abonar la matrícula y el derecho a exámenes y el periodo se extenderá hasta antes de los exámenes de admisión en las fechas ya establecidas (20 y 21/ enero del 2025).

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción de los postulantes a los exámenes de admisión a ambas carreras del Instituto Superior de Arte, sin que hayan cursado los módulos preparatorios.-

Art. 2°: **ESTABLECER** que los postulantes interesados en acogerse al Artículo 1° de la presente Resolución, deberán abonar la matrícula y el derecho a exámenes y el periodo se extenderá hasta antes de los exámenes de admisión en las fechas ya establecidas (20 y 21/ enero del 2025).-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo